

SEÑOR
PEDRO GONZALEZ IBARRA
RUT: 8.166.047-6
ECHENIQUE N° 1321
ARICA

Junto con saludarlo comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para iniciar los trámites respectivos a la obtención del Permiso Municipal, para el Arriendo de Quitasoles , reposeras , sillas de playa, Paletas de playa y Bodys en playa Chinchorro, en un sector ubicado frente al espolón N° 4, debiendo cumplir previamente con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso de la Capitanía de Puerto.
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Diciembre 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012.

Saluda atentamente a usted,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO

COR/RAR-

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas – Inspecciones)
Capitanía de Puerto
Archivo